

# Una cuestión de vida o muerte

## El dilema de Amelia Larguía de Crouzeilles

### Resumen:

La correspondencia entre Amalia Larguía y el Obispo de la diócesis de Santa Fe, Mons. Boneo, junto con algunos otros papeles referidos al tema, constituyen las fuentes de esta indagación que se inscribe en el marco del estudio de las representaciones sociales de la sociedad santafesina de principios de siglo XX.

En este caso, el asunto que nos ocupa es la muerte del esposo de la dama en dudosas circunstancias, y los esfuerzos de Doña Amalia por asegurarle una *buena muerte* a su cónyuge.

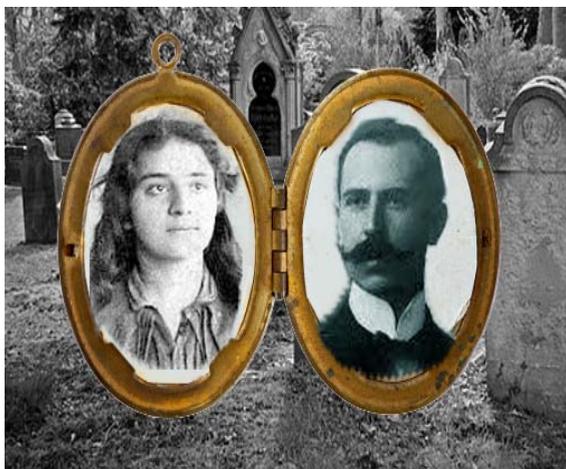
**Palabras clave:** representaciones en torno a la muerte – Iglesia Católica – elite santafesina

### Summary:

The correspondence between Amalia Larguía and the Bishop of the diocese of Santa Fe, Msgr. Boneo, together with some other papers related to the subject, have constituted the sources of this research that is part of the study of the social representations of Santa Fe society from the beginning of the 20th century.

In this case, the issue at hand is the death of the lady's husband in dubious circumstances, and the efforts of Doña Amalia to ensure a good death for her spouse.

**Key words:** representations around death – Catholic Church – Santa Fe elite



---

María Gabriela Pauli [gabrielapaulidegarcia@gmail.com](mailto:gabrielapaulidegarcia@gmail.com) Profesora de Historia egresada de la Universidad del Litoral, Doctora en Educación por la Universidad Católica de Santa Fe, Doctora en Historia por la Universidad del Salvador. Profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en el Doctorado en Educación de la UCSF, Integrante de un equipo de investigación en la UNLa. orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2852-7608> Recibido, 31/07/20, Publicado 04/10/20

## A modo de presentación...

La muerte es una experiencia que preferimos ignorar en la vida cotidiana porque ella representa un problema para quienes no hemos muerto aún. La idea del fin de la vida -al menos tal como la conocemos- causa temor y a veces angustia, por eso, dice Málishev Krasnova:

En cierto sentido, la vida es el arte de administrar la muerte, alejar su llegada inminente intentando sortear los peligros que acechan al ser humano. Por otra parte, la vida del hombre adquiere individualidad singular al ser consciente de su muerte; esta idea lo acompaña desde la niñez hasta su última hora (2003, p 52)

Los seres humanos somos conscientes del tiempo que *nos* transcurre, de la vida que pasa y que llegará a su fin, y esa conciencia nos pesa. A lo largo de la historia, los hombres han ensayado diversas formas de enfrentar la muerte.

[...] la muerte, en los vocabularios más arcaicos, aún no existe como concepto: se habla de ella como de un sueño, de un viaje, de un nacimiento, de una enfermedad, de un accidente, de un maleficio, de una entrada en la residencia de los antepasados, y con frecuencia de todo ello a la vez [...] Aún así, tal inmortalidad no supone la ignorancia de la muerte, sino que, por el contrario, es un reconocimiento de su inevitabilidad. (Morin, 2003, p. 24)

Tal vez sea la conciencia en lo inevitable de la muerte lo que motiva reiterados intentos de escapar a sus garras como también la proliferación de prácticas ligadas a asegurar

un *buen morir*, o un tránsito al más allá lo más seguro posible. Sabemos que los seres humanos en todos los tiempos han enterrado a sus muertos y han generado prácticas y monumentos funerarios.

También ha sido tema de literatura profana y religiosa. Así, por ejemplo, con magistral ironía Montaigne dedica algunos párrafos al tema:

Podemos por la costumbre y experiencia, fortificarnos contra los dolores, la vergüenza, la indigencia y otros males, pero en cuanto a la muerte, sólo podemos ensayarla una vez; todos somos aprendices cuando llegamos a ella. En lo antiguo hubo hombres, buenos administradores del tiempo, que aun ensayaron en la muerte de gustarla y saborearla, y que fortificaron su espíritu para ver en qué consistía ese tránsito, pero no volvieron para darnos noticia. (Martínez Estrada, 1950, p. 146)

La ironía quita dramatismo al tema, pero no puede hacernos perder de vista que la muerte es un asunto que reviste importancia, tanto a nivel personal ya que interpela sobre el sentido de la vida, como en el plano sociocultural. En relación a esto, las prácticas funerarias responden a convenciones y formas sociales que tienen por objeto a los vivos más que a los difuntos: se trata de acallar el temor por el futuro y canalizar el dolor asegurando el culto funerario, signo de respeto por el fallecido y a la vez, por la muerte misma, a la que hay que *conjurar* de algún modo.

Imaginamos a esta altura que el lector se preguntará hacia donde apuntamos con toda esta introducción sobre la muerte y, en todo caso, qué relación tiene este asunto con Doña Amelia Larguía, una de los protagonistas del incidente que da lugar a este artículo. En las páginas siguientes, nos ocuparemos de estas cuestiones.

## Las particulares circunstancias de la muerte de Juan Carlos Crouzeilles

Juan Carlos Crouzeilles nació en Buenos Aires, el 8 de marzo de 1869, hijo de madre porteña y padre francés. (Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires, 1869) Se radicó en Santa Fe y en 1898 contrajo matrimonio con Amelia Larguía, hija de un ingeniero cordobés que había llegado a la capital provincial por negocios vinculados a los ferrocarriles. Si bien en el acta de matrimonio se hace constar que Don Juan Carlos era de profesión periodista (Registro Civil de la Provincia de Santa Fe, 1898), una certificación del Ministerio de Cultura e Instrucción Pública de 1916, firmada por Manuel Pizzurno da cuenta de su actividad como profesor en Córdoba entre 1890 y 1892 y en Santa Fe entre 1906 y 1916, con alguna intermitencia. (Registro Civil de la Provincia de Santa Fe, 1898) Crouzeilles fue también un asiduo participante en el círculo de la política provincial ocupando funciones ejecutivas y cargos electivos en la Legislatura Provincial en una destacada trayectoria pública.

Amelia, además de criar a sus seis hijos, tuvo tiempo y oportunidad para desarrollar una actividad que la apasionaba: la arqueología. Desde luego, lo hizo en calidad de aficionada y una vez cumplidos sus deberes de esposa y madre. El acta matrimonial que da cuenta de la profesión de su esposo, la califica como *sin profesión*, condición apropiada para una dama respetable en la Santa Fe de comienzos del siglo pasado.

El matrimonio Crouzeilles – Larguía se contaba entre las familias de la elite santafesina.

Todos estos datos sobre la vida de esta pareja nos permiten componer un cuadro a partir del cual ocuparnos de lo que nos interesa: las circunstancias que rodearon la

muerte de Don Juan Carlos y que resultaron particularmente desesperantes para su esposa.

Hemos dicho al comienzo que la muerte es siempre una experiencia crucial para los seres humanos. Hay que agregar a estas alturas que el fallecimiento de Juan Carlos Crouzeilles fue trágico para Amelia. Más allá del dolor por la pérdida del esposo – cuestión a la que no hemos de referirnos – la presunción de un suicidio, atormentó a la viuda.

Entre los papeles del archivo Crouzeilles, hallamos documentos fechados en octubre y noviembre de 1917 que dan cuenta de una situación delicada en torno ese suceso. Se trata de dos borradores de cartas dirigidas al obispo Boneo, una nota de un médico de apellido Saurit y una misiva del mismísimo Mons. Boneo a la viuda. Estos documentos nos permiten reconstruir las circunstancias del deceso de Crouzeilles. En la misiva que dirige al obispo Boneo, Doña Amelia sostiene que:

En nombre de mis hijos y animada por el vehemente deseo de desvirtuar todo lo que fuera una pequeña sombra en la memoria de mi esposo (qepd) último deber que me imponen los “comentarios ingratos” que han llegado hasta vuestra Señoría, motivados por las dolorosas é ignoradas circunstancias de su triste muerte, venimos á solicitar a Vuestra Señoría quiera tomar en consideración los nuevos testimonios, que en pliego aparte acompaño, de la completa irresponsabilidad que ha tenido mi malogrado esposo en su triste muerte. (Larguía de Crouzeilles, octubre de 1917)

Del párrafo destacamos por un lado, la referencia a *comentarios ingratos que han llegado hasta su Señoría*, y por otra parte, el manifiesto interés de la viuda en dejar sentada la *completa irresponsabilidad* del difunto en los sucesos que derivaron en su muerte.

Asumimos, siguiendo el descargo de la viuda, que las dudas acerca de un posible

suicidio eran suficientemente comentadas entre la elite santafesina al punto de generar malestar. No debemos olvidar, en este sentido, que el suicidio privaba al fallecido de la posibilidad de un entierro en camposanto y de las honras fúnebres previstas en tales casos. Como afirma la medievalista Ana Haindl Ugarte:

Sin duda la muerte violenta más condenada es el suicidio. Esta hacía a la persona indigna de ser enterrada en un lugar sagrado y recibir misas de funerales. Porque el cristianismo considera a la vida como un regalo de Dios y sólo a Él corresponde dar la vida o quitarla. (Ugarte, 2009, p 113)

El suicidio era pues un pecado grave que privaba al difunto de la vida eterna y lo condenaba al infierno. Además, sin el adecuado enterramiento y sin las misas y sufragios por el alma del fallecido, tampoco era posible asegurarle la resurrección. Philippe Ariès refiere a la creencia, propia del mundo cristiano de que la resurrección era posible sólo para aquellos que habían sido sepultados conforme al rito:

La escatología cristiana popular comenzó por adaptarse a las viejas creencias telúricas. Así, muchos estaban convencidos de que el último día sólo resucitarían aquellos que habían recibido sepultura conveniente e inviolada: “No resucitará aquél que esté sin sepultura”. El miedo a no resucitar traducía en la lengua cristiana el miedo ancestral a morir sin sepultura. (Ariès, 1984. p.35)

Si tenemos en cuenta esta concepción sobre el carácter sagrado de la vida humana y de las condiciones para un *buen morir*, se comprende la preocupación de Amelia Larguía por asegurar la salvación y el acceso a la vida eterna a su esposo, preocupación que la llevó a encarar una serie de gestiones de las que podemos dar cuenta a partir de la documentación que consignamos antes.

## Una muerte natural para Don Juan Carlos

¿Cómo convertir la sospechosa muerte de Crouzeilles en una *buen muerte*, producto de alguna enfermedad? Esa fue la tarea que se impuso Amelia Larguía, y para ello, en el borrador de la carta dirigida a Boneo y que ya hemos citado, apela al *paternal corazón* del obispo confinado en la Providencia Divina que habría de recompensar las buenas obras de su marido.

Ayudados por la esperanza en la Divina Providencia, imploramos nuevamente de vuestro paternal corazón nos sea permitido hacer toda clase de sufragios y bendiciones para nuestro querido padre y esposo el Dr Juan Carlos Crouzeilles, á quien Dios tendrá entre sus elegidos, redimido por sus buenas obras. (Larguía de Crouzeilles, octubre de 1917)

Acompañaba la misiva con un certificado médico, el detalle de algunos casos y la *opinión de autores competentes* que sirvan como “... elementos de prueba favorables a nuestro humilde pedido. (Larguía de Crouzeilles, octubre de 1917)

¿Cuál era el pedido?: el reconocimiento por parte de Mons. Boneo de que la muerte de Juan Carlos Crouzeilles se debió a una enfermedad y no fue un suicidio. La validación del prelado habilitaba una *buen muerte* y aseguraba paz no sólo al alma del difunto sino también a su familia.

Para cumplimentar estos pasos, podemos inferir que Amelia Larguía se comunicó con el médico que había atendido a su esposo el año anterior. Entre los papeles, encontramos una nota de un doctor de apellido Saurit, sumamente reveladora, tanto acerca de la salud de Don Juan Carlos, como de la estrategia de su viuda. Dice el profesional:

El certificado que Ud desea ó bien puede ser un simple duplicado del que se dio al

Dr Crouzeilles el año pasado llevando la fecha de entonces, ó bien otro en la forma siguiente:

El que suscribe Médico al servicio del A. A. de Higiene, certifica haber expedido con fecha 16 de Octubre de 1916 un certificado médico para el Dr Juan Carlos Crouzeilles en el que hacia constar que hallándose enfermo de astenia nerviosa (*surmenage*), necesitaba descanso en sus tareas de Profesor de la Escuela Normal de Maestras por el término de 30 días.

A pedido de su señora esposa, viuda del Dr Crouzeilles, firmo el presente en Santa Fe a 20 de octubre de 1917. (Saurit, s/f)

Y concluye el facultativo con la siguiente aclaración: “Si esta forma pareciera mejor, que se me avise para extenderlo en el papel correspondiente”. (Saurit, s/f)

No conocemos cual versión llegó finalmente a manos de Mons. Boneo, pero la nota nos permite extraer algunas conclusiones. Por un lado, sabemos que Crouzeilles tenía un antecedente de *astenia nerviosa (surmenage)*, enfermedad que podemos asumir correspondía a un cuadro depresivo, y -especulamos - tal vez esta situación lo llevara a quitarse la vida. Por otra parte, la línea argumentativa del médico claramente pasa por asumir que esta enfermedad psiquiátrica lo eximía de responsabilidad sobre sus acciones y por lo tanto su muerte era producto de la enfermedad y no de una decisión deliberada de quitarse la vida.

Las apreciaciones requiriendo el parecer de Doña Amelia en orden a cuál sería el mejor modo de redactar el certificado, dan cuenta también de toda una estrategia montada por la señora para salvar el alma de su finado esposo. Por el tono de la nota, es evidente que ella responde a un pedido de Amelia Larguía, empeñada en eliminar cualquier sospecha de muerte dudosa para su esposo.

Los otros dos documentos que obran en el archivo Crouzeilles sobre el asunto, dan cuenta del éxito de las gestiones de la viuda para lograr su cometido. Ella pretendió, que ese certificado y las otras referencias (de las que no tenemos más noticia que lo que menciona en la carta ya citada), sirvieran para convencer al Obispo de que su esposo merecía el entierro y las prácticas fúnebres - misas y oraciones - propias de un buen cristiano. Y lo consiguió.

El 2 de noviembre de 1917, Amelia Larguía dirigió una nueva misiva al “Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano Juan Agustín Boneo” (Larguía de Crouzeilles, 2 de noviembre de 1917), en la que expresa su gratitud en estos términos: “Altamente grata á Vuestra Señoría que os habéis dignado dictar providencia autorizando sufragios por la paz del alma de mi finado esposo el Dr Juan Carlos Crouzeilles, declarándolo también irresponsable de su triste muerte” (Larguía de Crouzeilles, 2 de noviembre de 1917).

Notemos como, para la viuda, era de vital importancia que el prelado se expida en favor de la *irresponsabilidad* de Crouzeilles en los sucesos que devinieron en su muerte. Esto, a su vez, era condición para generar una serie de prácticas piadosas.

En la carta, doña Amelia hace referencia a que se ha cumplido con otro acto - requerido por el Obispo - que fue el de dar a publicidad su dictamen en los periódicos “Nueva Época” y “Santa Fe”. También le informa la viuda a Boneo que tiene pedida una misa para el 3 de noviembre en la Iglesia del Carmen. Sufragios y misas eran las prácticas funerarias apropiadas tanto para asegurar el tránsito del difunto a la vida eterna como para expresar la piedad de su familia.

Philippe Ariès da cuenta de cómo en la Edad Media se habían ido consolidando

prácticas que perduraron a través de los siglos en la tradición cristiana:

Durante medio milenio, desde el siglo XII hasta el XVIII, la muerte fue esencialmente ocasión de misas. Lo que más debía sorprender al visitante de una iglesia en aquella época era menos la excavación del suelo por los sepultureros que la sucesión ininterrumpida de misas dichas por la mañana en todos los altares por sacerdotes para los que constituía el único ingreso, y la presencia frecuente, desde entonces, en los servicios de la mañana y en los oficios de la tarde, del catafalco iluminado. (Ariès, 1984, p. 142)

Si bien aclara el historiador francés que estas prácticas cambiaron hacia el siglo XIX, podemos asegurar que las misas y los actos de piedad hacia los difuntos eran prácticas importantes para la elite santafesina a comienzos de siglo XX. Ya no la sucesión de misas ininterrumpidas, pero sí la progresión de ellas recordando aniversarios del fallecimiento, cumpleaños y otras fechas significativas.

Volviendo a nuestro asunto, hemos constatado la publicación, en el ejemplar del diario “Santa Fe” del 30 de octubre de 1917, de una noticia titulada A la memoria del Dr. Crouzeilles que abundaba en honras y actos en homenaje del difunto:

El numeroso grupo de amigos particulares con que contaba en esta ciudad el malogrado doctor Juan Carlos Crouzeilles, ha resuelto rendir un homenaje a su memoria, colocando una placa de bronce sobre su tumba, con motivo de cumplirse el 4 de noviembre, el primer aniversario de su fallecimiento.

En este acto hablará el doctor Elías Guastavino.

Aparte de este homenaje se le rendirán otros al extinto que tantas simpatías despertara en vida. (Crouzeilles, 1917, p. 2)

El texto periodístico continúa con la transcripción de la misiva que la familia

Crouzeilles recibiera del obispado con la expresa indicación de darse a publicidad:

Santa Fe, octubre 29 de 1917 – Señora Amelia L. de Crouzeilles – Ciudad – Tengo el agrado de transmitir a usted la providencia dictada por S S Ilma. el obispo diocesano en el día de la fecha y dice así:

Santa Fe, octubre 29 de 1917. – Vista la solicitud de la señora Amelia L. de Crouzeilles sobre sufragios a su finado esposo doctor Juan Carlos Crouzeilles, y habiendo examinado detenidamente el caso en todas sus circunstancias, oído el parecer y testimonio de personas respetables, y teniendo principalmente en cuenta los informes de varios doctores que tuvieron en tratamiento médico al causante, hasta poco antes de su lamentable fallecimiento, como también los honrosos antecedentes que alejan en el caso sub iudice la sospecha de premeditación o deliberación de que habla el derecho: se resuelve autorizar la celebración de sufragios, previa publicación de la resolución que antecede. Notifíquese a la interesada y archívese. Juan Agustín, obispo de Santa Fe.

Saluda a usted con toda consideración.  
– Andrés Olaizola, secretario. (1917, p.2)

De los considerandos del dictamen de Boneo es interesante la referencia a la opinión de los médicos que habían atendido a Crouzeilles, el *parecer de personas respetables* y la presunción de los *honrosos antecedentes* del extinto, alejan toda sospecha de suicidio. Como hemos leído en la nota del Dr. Saurit a doña Amelia, el certificado habría sido confeccionado de acuerdo a lo solicitado por la dama, sin que esto implique que el facultativo tergiversara lo ocurrido, pero sí que el pedido, influyera en la interpretación de los hechos. Parece que la condición de pertenencia al círculo de la elite santafesina, también era un elemento influyente para interpretar los sucesos como ajenos a la voluntad de Crouzeilles.

Los honrosos antecedentes del difunto seguramente estaban vinculados a su actuación pública como periodista, educador y dirigente político, y a los servicios prestados a la sociedad santafesina desde esas funciones. Aparece implícito en el razonamiento de la viuda y también en el del Obispo Juan Agustín Boneo, la concepción – de la que nos hemos ocupado en trabajos anteriores – compartida por la elite santafesina que consideraba que su privilegiada posición social era a la vez, garantía de elevación moral. Ellos constituían un grupo que debía dirigir el destino de la ciudad y la provincia, y a la vez establecer las pautas de buena conducta social y de moralidad.

Volviendo al incidente, y para concluir, diremos que finalmente, el 3 de noviembre, el mismísimo Mons. Boneo le escribió a la viuda una nota diciéndole:

Muy satisfactorio ha sido para mi poder ofrecer a V este nuevo consuelo en mérito de legitimar fundamentos que hacen justicia a la memoria del llorado extinto.

Muy de corazón me asocio á los sufragios y fervientes oraciones de V y apreciada familia en este día y á todos imparto mi bendición pastoral. (Boneo, 3 de noviembre de 1917)

De este modo, consiguió doña Amelia asegurar una *buen a muerte* a su esposo y evitar una deshonra para sus hijos. Esta resolución del obispo, conllevaba la posibilidad del entierro cristiano y de disponer para el difunto de todas las prácticas piadosas.

### A modo de conclusión: el problema del buen morir y otras consideraciones.

Un acontecimiento puntual, un hecho de la vida cotidiana, puede resultar un dato relevante para indagar en las representaciones e imaginarios socioculturales de

una época, un sitio y un grupo humano. Historias mínimas, pequeñas, personales o familiares constituyen un recorte que posibilitan adentrarnos en profundidad y, con perspectiva microhistórica, pensar universos más amplios.

El análisis microhistórico se vincula a los estudios culturales y a la antropología cultural especialmente a la descripción densa de Geertz de la que abreva (Aróstegui, 2001, pp.163-165). Este enfoque constituye una práctica historiográfica y sus “[...] referencias teóricas son múltiples y en cierto sentido eclécticas” (Levi, en Burke; 1999, p.119). Implica alterar la escala de análisis, centrando la tarea en lo particular, siempre que ello nos permita asomarnos a universos de significado más amplios. Al alterar la escala, el estudio se revela más rico en matices y más complejo.

Carlo Ginzburg, afirma que:

[...] si la documentación nos ofrece la posibilidad de reconstruir no sólo masas diversas sino personalidades individuales, sería absurdo rechazarla. (Ginzburg, 1997, p. 18)

Y explica que esos individuos hacen las veces de microcosmos y representan “[...] las características de un estrato social en un determinado período histórico [...]” La imagen de un microcosmos, es elocuente en cuanto a las posibilidades de los estudios de esta naturaleza, así como de sus riesgos o limitaciones, ya que individuo y estrato social no se corresponden de un modo directo justamente por la variación escalar. Esto pone en el centro de la discusión el problema de la escala.

De este modo, se comprende la importancia que tiene reconstruir los sucesos que rodearon a la muerte de Juan Carlos Crouzeilles, las gestiones de su viuda y la intervención del Obispo Boneo en el asunto.

Hemos explicitado suficientemente por qué resultaba tan imperioso para Amelia Larguía de Crouzeilles asegurar una *buena muerte* a su esposo. Más allá del caso específico que nos ha ocupado, se trata de indagar en los imaginarios socioculturales y las representaciones que compartía la viuda y el obispo Boneo con otros santafesinos a principios de siglo XX.

Recapitulando, diremos que, en el plano de lo simbólico-religioso, la muerte ha sido siempre una cuestión importante para los hombres, el culto a los muertos y el arte funerario han sido expresiones culturales de todos los pueblos a lo largo de la Historia. Y siempre estas prácticas se han asociado a lo religioso.

En la ciudad de Santa Fe, un siglo atrás, las representaciones en torno a la muerte, para una familia católica como era la de Amelia Larguía y Juan Carlos Crouzeilles, estaban fuertemente marcadas por la Iglesia Católica. Para el culto católico, la vida es sagrada: Dios la da y Dios la quita; y como todo momento importante de la vida, está regido por una serie de prácticas sacramentales y de oraciones específicas. La documentación que hemos consultado da cuenta de algunas de estas prácticas: las misas por el alma del difunto y los sufragios, que incluían oraciones y donaciones por el alma del fallecido.

El suicidio, en este contexto, resultaba particularmente grave e inconveniente: impedía cualquiera de estas prácticas y además, le negaba al difunto el derecho a un entierro cristiano. Siguiendo a Ariès podemos comprender el profundo significado de un entierro en camposanto:

La reunión de los cuerpos cristianos alrededor de las reliquias de los santos y de las iglesias construidas sobre esas reliquias, se había convertido en un rasgo específico

de la civilización cristiana. Un autor del siglo XVI reconoce que “los cementerios no son simples sepulturas y almacenes de cuerpos muertos, sino que antes son lugares santos o sagrados, destinados a las oraciones por las almas de los difuntos que en ellas reposan”; lugares santos y sagrados, públicos y frecuentados, y no impuros y solitarios. (Ariès, 1984, p 42)

A partir de estas consideraciones logramos dimensionar la gravedad del asunto para doña Amelia, que era una mujer de fe. No poder rendir las honras fúnebres a su esposo, junto a la certeza de su condenación, resultaba una situación abrumadora para la viuda. Queda a la vista también, que la viuda de Crouzeilles era una mujer de acción y de carácter, y además de llorar a su difunto marido, arbitró todos los medios a su alcance para disipar las dudas que – según sus palabras – algunos comentarios ingratos habían generado en torno a la muerte de su cónyuge. Consiguió la certificación de médicos que habían tratado don Juan Carlos, el testimonio de especialistas, y algo aún más importante: el pronunciamiento de Mons. Boneo. El obispo manifestó expresamente que el difunto Crouzeilles no se había suicidado, sino que su deceso era debido a una enfermedad.

Es interesante, a modo de síntesis final, poner la mirada en tres elementos que constituyen las circunstancias del acontecimiento y de sus actores.

El primero de ellos, es la disposición del Obispo Boneo en acceder con diligencia al pedido de la dama. Podemos inferir, atendiendo a las consideraciones de Philippe Ariès, que, al menos en parte, esto se debía a la incomodidad, al malestar que provoca la muerte, y particularmente en circunstancias como las de un suicidio, que impedían a los vivos las honras fúnebres apropiadas para el *conjuro* de la muerte. Como se desprende de las fechas de la correspondencia,

la respuesta del Prelado a Amelia Larguía es pronta y manifiesta su complacencia en poder dictaminar *la irresponsabilidad* de Juan Carlos Crouzeilles en los sucesos que provocaron su deceso.

Otro elemento está vinculado al significado social de las prácticas religiosas que son a su vez, expresiones culturales. El interés de Doña Amelia no era solo por el alma de su difunto esposo, sino que la movía también una preocupación más terrenal, vinculada a la relevancia social para ella y sus hijos de cargar o no con el estigma del suicidio del esposo y padre respectivamente. Los comentarios sobre el tema, que en una ciudad pequeña y provinciana, donde todos se conocen, circulan con rapidez, debían ser acallados para guardar la memoria del difunto y salvar las relaciones de sus allegados.

El último elemento que remite a las circunstancias del problema, es la posición social de la familia Crouzeilles-Larguía. Era esta una familia de la elite santafesina, ya que a pesar de ser don Juan Carlos un recién llegado a la ciudad y su esposa la hija de otro forastero, habían logrado tanto Jonás Larguía – padre de Amelia – como Crouzeilles, insertarse en el círculo notabiliar. El primero, probablemente por su tarea como ingeniero vinculado al tendido ferroviario y el segundo por sus relaciones políticas gestadas en la labor periodística que le permitió acceder a espacios vinculados a educación y cultura así como a magistraturas. Esta situación social de la familia no es un detalle menor, ya que la viuda pudo acceder al Obispo y obtener de él una rapidísima y favorable resolución porque esa condición social le habilitaba los contactos para llegar al dignatario eclesiástico. A su vez, de acuerdo a los considerandos de la nota del mismo Boneo, el desempeño como figura pública de Crouzeilles era un elemento de prueba adicional de la bendición de Dios sobre el caballero y de la imposibilidad de que éste se hubiera quitado la vida.

En el plano de lo simbólico es interesante lo que se infiere de estas expresiones del Obispo: los notables, aquellos que integran el círculo privilegiado que detenta el poder en alguna de sus formas (y no sólo el poder político) son de por sí hombres probos, que prestan servicio a la sociedad santafesina y que constituyen un modelo de conducta para los otros habitantes de la ciudad.

Es decir que la condición social privilegiada presupone una condición moral y a su vez, esta última es necesaria para la pertenencia al círculo notabiliar. Ellos son los *mejores* porque pertenecen a la elite, y pertenecen por serlo. Así se evidencia un doble juego de legitimación. La pertenencia a la elite garantiza la integridad de sus miembros y esa misma integridad es condición para ser parte.

Tan solo nos queda, a modo de cierre, preguntarnos: ¿Qué hubiera sucedido si el muerto en dudosas circunstancias no hubiera pertenecido a la elite? ¿Cuáles habrían sido las posibilidades de sus deudos de generar acciones como las que encaró Doña Amelia? ¿Hubieran tenido la posibilidad de hacer llegar al Obispo sus inquietudes? Desde luego, no hay modo de responder a estos interrogantes si no es desde la imaginación. Pero esa ya no es tarea de historiador...

## Bibliografía

- Ariès, Philippe. (1984). El hombre ante la muerte. Versión castellana de Mauro Armíño. Madrid, Taurus.
- Aróstegui, Julio. (2001) La investigación histórica. Teoría y método. 2ª ed. Barcelona, Crítica.
- Ginzburg, Carlo (1997) El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI. 1ª ed, 1976, Barcelona, Muchnik Editores.
- Haindl Ugarte, Ana Luisa. (2009) “La

muerte en la Edad Media”, en *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*, N° 1, Santiago, p. 104 – 206.

— Levi, Giovanni. (1999) “Sobre Microhistoria”, en Burke, Peter. *Formas de hacer Historia*. 2° ed, 3° reimp. Madrid, Alianza.

— López Rosas, José Rafael. (1993) “Amelia Larguía de Crouzeilles: precursora de nuestras investigaciones arqueológicas”, en Santa Fe. *La perenne memoria*. Santa Fe, Imprenta Lux. pp. 419-422.

— Málishev Krasnova, Mijaíl. (2003) “El Sentido de la muerte”, en *Revista Ciencia Ergo Sum*, vol. 10, núm. 1. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México.

— Montaigne. (1950). *Ensayos*. Selección, traducción, estudio preliminar y notas por Ezequiel Martínez Estrada. Buenos Aires, W,M, Jacson Inc. editores.

— Morin, Edgar. (2003). *El hombre y la muerte*. 4° ed. 1° ed. 1974. Barcelona, Kairos.

— Ortega Y Gasset, José. (1963) “Meditaciones del Quijote”, en *Obras completas*. 6° ed. 1° ed. en 1914. Madrid, *Revista de Occidente*. p. 322.

— Pauli, María Gabriela. (2016). *La cabeza piensa y ordena y los brazos ejecutan. Representaciones sociales de la elite santafesina a comienzos del siglo XX*. Santa Fe, UCSF.

----- (2018) “La elite santafesina: permeabilidad y condiciones de pertenencia al círculo notabiliar en los comienzos del siglo XX”. (ponencia inédita) presentada en XV Corredor de las Ideas del Cono Sur-X Coloquio Internacional de Filosofía Política. *Nuestra América ante el centenario de la reforma universitaria: Visiones críticas*.

### Fuentes.

— A la memoria del Dr. Crouzeilles. (martes 30 de octubre de 1917). *Diario Santa Fe*. Año VII, N° 3006, p. 2. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Hemeroteca digital “Fray Francisco de Paula Castañeda”.

— Boneo, Juan Agustín. (noviembre 3 de 1917) Nota de a Amelia Larguía de Crouzeilles. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Carpeta 3 – Legajo 3. Cod. Priv. I- Caja 65. Dep. H.

— Larguía de Crouzeilles, Amelia. (2 de noviembre de 1917) Borrador de la carta de a Mons. Juan Agustín Boneo. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Cod. Priv. I, Caja 65, Dep.H. Carpeta 1, Legajo 1.

— Larguía de Crouzeilles, Amelia. (octubre de 1917) Borrador de la carta de a Mons. Juan Agustín Boneo. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Cod. Priv. I, Caja 65, Dep.H. Carpeta 1, Legajo 1.

— Registro Civil de la Provincia de Buenos Aires. (1869) Fe de bautismo de Juan Carlos Crouzeilles, rubricada por Domingo Brandariz. Copia en Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Cod. Priv. I, Caja 65, Dep.H. Carpeta 1, Legajo 1.

— Registro Civil de la Provincia de Santa Fe (1898). Acta de Matrimonio de Juan Carlos Crouzeilles y Amelia Larguía. Copia en Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Cod. Priv. I, Caja 65, Dep.H. Carpeta 1, Legajo 1.

— Saurit. Nota a Amelia Larguía. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. Colección Juan Carlos Crouzeilles, Cod. Priv. I, Caja 65, Dep.H. Carpeta 1, Legajo 1.